



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCION DIRECTORAL N° 066-2017-DIGA

Callao, abril 17, 2017

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01047678 del 21-03-2017 de don **ARAGON ALBIS JULIA RITA**, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, con código 905012 labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien se encuentra en el Régimen Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art. 110° e inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 047-2017-ESSALUD-RR.HH 28-03-2017 e Informe de la Oficina de Asesoría Legal N° 268-2017-OAJ de fecha 05-04-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

01° **OTORGAR** a partir del 11-03-2017 a don **ARAGON ALBIS JULIA RITA**, personal administrativo contratado CAS de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Período de Incapacidad	Certificado Médico ESSALUD N°	Médico Cirujano de ESSALUD CMP 24301	DIAS
11-03-2017 AL 09-04-2017	A-015-00015804-17	Dr. LEO DICK CAMPOS ORAZCO	30

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VHV/RVR

cc. AL, UE, OP, FIIIE, Interesada, Archivo